

San José, 9 de agosto de 2013.-

En San José, a las once horas con treinta minutos del nueve de agosto del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 010711. Expediente 13-007977-0007-CO. A las once horas con
	treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Liceo De Gravilias De
	Desamparados. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho,
	Cruz Castro y Castillo Víquez salvan el voto y declaran con lugar el recurso con
	sus consecuencias. Los Magistrados Castillo Víquez y Hernández Gutiérrez ponen
	nota.
2	2) Sentencia 2013 - 010712. Expediente 09-014754-0007-CO. A las once horas con
	treinta y un minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Del Hospital De La
	Mujer (maternidad Carit), Presidente De La Caja Costarricense De Seguro Social.
	Se declara sin lugar el recurso por mayoría. Los Magistrados Jinesta y Hernández
	salvan el voto y lo declaran con lugar por lo que le ordenan a la Presidente
	Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, adoptar las medidas que
	correspondan para que inmediatamente después de dictada la regulación que debe
	efectuar el Estado costarricense sobre la técnica de Fertilización in Vitro, se
	le aplique ese tratamiento a la recurrente, siempre que sus condiciones médicas
	así lo permitan y que no exista una contraindicación por parte de un médico
	institucional. El Magistrado Hernández pone nota.
3	Sentencia 2013 - 010713. Expediente 13-008316-0007-CO. A las once horas con
	treinta y dos minutos. Recurso de amparo contra Intendente De Energía De La
	Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos, Regulador General De La Autoridad
	Reguladora De Los Servicios Públicos. Se declara sin lugar el recurso. Los
	Magistrados Armijo Sancho, Rueda Leal y Cruz Castro salvan el voto y declaran con
	lugar el recurso.

New York	S. C.	//
1 3 3	33	
CON ST	A RICA	,

4

Sentencia 2013 - 010714. Expediente 13-006301-0007-CO. A las once horas con treinta y tres minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sucursal Caja Costarricense De Seguro Social San Ramón, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Órgano Director Del Procedimiento Administrativo De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar el recurso.

A las once horas con cuarenta y siete minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Afmijo S. Presidente a.i.

CONSTANCIA

SE CORRIGE ERROR MATERIAL

La suscrita, Técnica Judicial 3 y el suscrito secretario a.i., ambos de la Sala Constitucional, hacemos constar que: revisada la foliatura de las actas de votación, se corrige error material en la foliatura del acta de votación del 30 de julio del 2013 que indica 1955, cuando se debe de leer correctamente 1956, además se corrige el error material en la foliatura de las actas de votación del 31 de julio del 2013 a la del 6 de setiembre del 2013, en virtud de que fueron foliados a partir del número 1700, cuando en realidad debían ser del número 1968.

En adelante, para evitar este tipo de errores, se foliarán las actas de votación diariamente del folio uno al que corresponda por día y fecha de sesión de votación.

San José, 11 de septiembre de 2013

María Laura Elizondo Clachar - Técnico

L'Elizando e

Judicial 3

Fabián Barboza Gómez -Secretario a.i